



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA  
COSTA DEL SOL

**Resolución de 22 de diciembre de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol por la que se amplía el plazo para formular alegaciones contra las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Celador/a, convocadas mediante Resolución de 14 de octubre de 2021.**

Mediante Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de la categoría de Celador/a, convocadas mediante Resolución de 14 de octubre de 2021 (BOJA núm. 201, de 19 de octubre) y se anuncia la publicación de dichas listas.

En el resuelve quinto de la citada Resolución, se concede a las personas aspirantes un plazo de 15 días hábiles, comenzando el día 9 de diciembre inclusive, para formular alegaciones contra la misma.

Debido a la no disponibilidad del servicio cl@ve que ha impedido acceder puntualmente por este medio a la Ventanilla Electrónica (VEC) para la formulación de alegaciones, cuyo plazo finaliza el 29 de diciembre de 2021, se acuerda que dicho plazo se amplíe hasta las 15:00:00 del día 31 de diciembre de 2021.

Marbella, 22 de noviembre de 2021. La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras